



[International Society for Labour and Social Security Law](#)
[Soci t  internationale de droit du travail et de la s curit  sociale](#)
[Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social](#)

Bolet n No. 142

Julio de 2015

Estimados colegas y amigos,

Tenemos el agrado de poner en vuestro conocimiento las  ltimas noticias relativas a las actividades de esta Sociedad Internacional:

Congreso Mundial en Cape Town,

Nos complace recordar que entre el 15 y el 18 de Septiembre de 2015 tendr  lugar en Cape Town, Rep blica de Sud frica, el XXI Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por nuestro miembro nacional de ese pa s, la South African Society for Labour Law

Para facilitar su conocimiento, reproducimos a continuaci n el programa del congreso, que puede ser consultado tambi n en <http://labourlawcongress2015.co.za/programme-program-islssl-21st-world-congress-2015-cape-town-south-africa>.

Esquema del programa

Martes 15 de Septiembre de 2015

08.30	Registraci�n
09.00	Reuni�n del Comit� Ejecutivo internacional
12.00	Registraci�n para la Sesi�n de la Secci�n de J�venes Juristas
12.30	Reuni�n de la Secci�n de J�venes Juristas

17.00	<p>Discursos de apertura: Presidente de la SIDTSS – Adrián Goldin Presidente de SASLAW – Richard Maddern <i>Representante de la Organización Internacional del Trabajo - Mr. Aeneas Chuma, Director Regional de la OIT</i></p>
18.30	<p>Conferencia inaugural Profesor Alain Supiot <i>Profesor en el Collège de France</i></p>
19.30	Cocktails

Miércoles 16 de Septiembre de 2015

09.00	<p>Discurso de Apertura Profesor Sir Bob Hepple <i>Maestro Emérito del Clare College y Profesor Emérito de Derecho en la Universidad de Cambridge</i></p>
10.30	Té
11.00	<p>Tema 1, Plenario: NEGOCIACIÓN COLECTIVA – Y MÁS ALLÁ? Relatora General Profesora Graciela Bensusan <i>Profesora investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana de Mejiro e investigadora a tiempo parcial de FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.</i> Comentarista Dr. Pamhidzai Bamu <i>Miembro investigador en el Centro de Investigación Legal Aplicada de la Universidad de Stellenbosch</i></p>
12.30	<p>Almuerzo/ Sesión de Carteles Se facilitará la presentación de carteles (poster sessions) durante el intervalo para el almuerzo)</p>
14.00	<p>Tema 1, Talleres Talleres paralelos simultáneos para la presentación de artículos por áreas focales. Para áreas focales, ver Temas del Congreso</p>
15.30	Té
16.00	<p>PANEL DE EXPERTOS Presidente Profesor Manfred Weiss</p>

	<p><i>Profesor Emérito de la Facultad de Derecho Universidad Johann Wolfgang Goethe, Frankfurt</i></p> <p>Tema</p> <p>Como hacerse cargo de la fragmentación y la segmentación de la fuerza de trabajo? Contrato típico versus contrato atípico, desde la externalización en un centro determinado, a la externalización abierta de las tareas; trabajo formal versus trabajo informal</p> <p><i>Se anunciará próximamente la integración del panel, que incluirá académicos y profesionales de primer nivel internacional</i></p>
17.30	Cierre
18.30	Recepción cívica ofrecida por la Ciudad de Cape Town

Jueves 17 de Septiembre de 2015

09.00	<p>Tema 2, Plenario: SEGURIDAD SOCIAL: QUÉ CAMINO SEGUIR?</p> <p>General reporter: Relator General</p> <p>Profesor Mukul Asher</p> <p><i>Escuela Lee Kuan Yew de Políticas Públicas, Universidad Nacional de Singapur</i></p> <p>Comentarista</p> <p>Profesor Lehokwa George Mpedi</p> <p><i>Director del Centro de Derecho Internacional y Comparado del Trabajo y de la Seguridad Social, y Vice-decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Johannesburgo</i></p>
10.30	Te
11.00	<p>Tema 2, Talleres</p> <p>Talleres paralelos simultáneos para la presentación de artículos por áreas focales. Para áreas focales, ver Temas del Congreso</p>
12.30	<p>Almuerzo/ Sesión de Carteles</p> <p>Se facilitará la presentación de carteles (poster sessions) durante el intervalo para el almuerzo</p>
14.00	<p>Tema 3, Plenario: IGUALDAD Y CIUDADANÍA EN EL TRABAJO COMO FUNDAMENTOS CONCEPTUALES PARA EL DERECHO DEL TRABAJO</p> <p>Relatora General</p> <p>Profesora Judy Fudge</p> <p><i>Escuela de Derecho de Kent – Universidad de Kent</i></p> <p>Comentarista</p> <p>Profesor Adelle Blackett</p> <p><i>Académica William Dawson de la Facultad de Derecho de la Universidad McGill de Montreal.</i></p>

15.30	Té
16.00	Tema 3, talleres Talleres paralelos simultáneos para la presentación de artículos por áreas focales. Para áreas focales, ver Temas del Congreso
17.30	Cierre

Viernes 18 de Septiembre de 2015

09.00	Tema 4, Plenario: DERECHO DEL TRABAJO Y DESARROLLO Relator General Profesor Simon Deakin <i>Director del Centro de Investigación Empresaria y Profesor de Derecho en la Universidad de Cambridge</i> Comentarista Abogado Tembeka Ngcukaitobi <i>Miembro del Colegio de Abogados de Johannesburg y ex Director de la Unidad de Litigio Constitucional del Centro de Recursos Legales.</i>
10.30	Té
11.00	Tema 4, Talleres Talleres paralelos simultáneos para la presentación de artículos por áreas focales. Para áreas focales, ver Temas del Congreso
12.30	Almuerzo/ Sesión de Carteles Se facilitará la presentación de carteles (poster sessions) durante el intervalo para el almuerzo
14.00	FORO EN MESA REDONDA Presidente Juez Dennis Davis <i>Juez de la Corte de Apelaciones del Trabajo y Presidente de la Corte de Apelaciones de la Competencia</i> Tema tentativo <i>¿Han contribuido los principios de la OIT en favor de relaciones de trabajo factibles? Un estudio de caso de la ley de Relaciones del Trabajo de Sud Africa, a 20 años”</i> La integración del foro incluirá expertos de la OIT que colaboraron en el diseño de la Ley de Relaciones del Trabajo de Sud Africa de 1995, junto con distinguidos representantes de los actores sociales de Sud Africa, que reflexionarán sobre las experiencias nacionales e internacionales de los últimos 20 años. Promete tratarse de un debate extremadamente intenso, en la medida en que el panel se involucre con los delegados en diversos puntos de vista y miradas que se obtengan de diferentes países; una oportunidad por tanto para comparar rasgos y de aprendizaje para todos. Próximamente se anunciarán más detalles.

15.30	Té
16.00	Asamblea General de la SIDTSS
17.30	Clausura del Congreso

Puede Ud. llevar a cabo su registraci3n mediante el siguiente v3nculo:

<http://labourlawcongress2015.co.za/registration-islssl-21st-world-congress-2015-cape-town-south-africa>

Seminario Internacional sobre Derecho Internacional y Comparado del Trabajo (Venecia)

Despu3s de una interrupci3n por unos pocos a3os, la SIDTSS relanz3 en 2014 en Venecia su hist3rico seminario formativo, cuyas ediciones anteriores hab3an tenido lugar sucesivamente – y por distintos per3odos - en Trieste, Szeged, Bordeaux y Lyon. Organizado en su nueva sede por la Universidad Ca’Foscari de Venecia, bajo la direcci3n del Profesor Adalberto Perulli, el seminario se desarroll3 entre el 30 de Junio y el 9 de julio sobre el tema “La transformaci3n de la empresa y los derechos sociales”; su programa, concebido en el m3s alto nivel acad3mico, puede consultarse en <http://islssl.org/wp-content/uploads/2015/06/2nd-Seminar-Venice-ISLSSL-final-program.pdf>. Su edici3n anterior – la primera realizada en Venecia – hab3a tenido lugar entre el 1ro y el 10 de Julio de 2014 sobre el tema “Los derechos sociales Fundamentales en el tiempo de la Globalizaci3n”. En ambas oportunidades, la participaci3n de los j3venes juristas no mayores de 40 a3os fue alentada mediante un sistema de becas asignadas por la SIDTSS con intervenci3n del Comit3 Cient3fico del Seminario. Seg3n los t3rminos de la convocatoria, se da preferencia para la asignaci3n de las becas a los juristas menores de 35 a3os.

Seminario de Postgrado Internacional y Comparado de Derecho del Trabajo (Venezuela, Isla de Margarita)

Entre el 4 y el 12 de mayo de 2015 se llev3 a cabo una nueva edici3n del Seminario de Posgrado Internacional y Comparado de Derecho del Trabajo (Venezuela, Isla de Margarita), destinado en esta oportunidad al Derecho Colectivo del Trabajo. Este seminario cont3 con la participaci3n, en calidad de disertantes, de juristas tales como de Humberto Villasmil Prieto (OIT, Ginebra) Jorge Rosenbaum (Uruguay), Jos3 Luis Ugarte Cataldo (Chile), Ronaldo Murgas Torraza (Panam3), Cesar Carballo Mena y Oscar Hern3ndez Alvarez, de Venezuela; este 3ltimo ejerce, adem3s, la funci3n de Director Acad3mico del seminario. Conforme fuera en su oportunidad requerido por esta SIDTSS – por considerarlo fundamental para asegurar el impacto formativo del Seminario - 3ste tiene una carga horaria de trabajo acad3mico no menor a 80 horas. Tamb3n en este caso la SIDTSS asign3

becas para facilitar la participación de los jóvenes juristas de edad no superior a 40 años, dándose en todo caso preferencia a aquellos menores de 35.

Próximos congresos de la SIDTSS

a. Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Panamá, 2016)

Nuestros colegas de Panamá nos han hecho llegar los contenidos académicos que proponen para el Congreso, así como los detalles organizativos pertinentes. Los mismos sometidos al Comité Ejecutivo que se reunirá en Cape Town en Septiembre próximo, puesto que es este el que debe considerarlos y, en su caso, prestarles aprobación

b. XXII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Como Uds. recordarán, en el CE reunido en Dublin, la Asociación Italiana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social anunció, por intermedio de su presidente Giuseppe Santoro Pasarelli, su propuesta de realizar en Italia el próximo Congreso Mundial de la SIDTSS. En el CE que se reunirá en Cape Town se debe someter a aprobación definitiva de esa propuesta; los colegas italianos nos hacen saber que en esa oportunidad darán a conocer nueva información acerca de este importante evento.

c. IX Congreso Regional Asiático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2017)

También en Dublín, la National Labour Law Association (NLLA) de la India ha hecho conocer su disposición de organizar el próximo IX Congreso Regional Asiático. De Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Esperamos poder dar aprobación en Cape Town a tan atractivo proyecto.

El Anuario de la SIDTSS y la IALLJ

Tan pronto como asumimos la gestión de la SIDTSS, propusimos a la International Association of Labour Law Journals (IALLJ) que deberíamos desarrollar en forma conjunta un Anuario que contenga importantes artículos publicados por las revistas asociadas a la IALLJ. En otras palabras, un Anuario relativo a la producción en materia de Derecho Comparado del Trabajo.

Estábamos convencidos de que una publicación de este tipo constituiría una contribución significativa al conocimiento en nuestro campo y permitiría a un público más amplio el acceso y conocimiento de las revistas especializadas. *Hoy nos complace anunciar que el primer volumen de este anuario ha sido publicado por Lancaster House como un proyecto conjunto y colaborativo entre la IALLJ y esta SIDTSS; nuestro agradecimiento a Steve*

Willborn y a Alan Neal que han asumido el rol de editores de este volumen. Encontrará más información en nuestro website en la home-page

Sección Jóvenes Juristas

a. El “embrión” latinoamericano

La actividad del “embrión” latinoamericano de la Sección Jóvenes Juristas inició formalmente en ocasión del “IX Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” (Guayaquil, Ecuador, octubre 2013). Allí se presentó el resultado del primer proyecto del grupo, el que consistió en informes nacionales sobre idéntica temática: “Evolución del nivel de protección del trabajador asalariado en el último decenio (2013-2012). El material resultante fue compilado en un libro coeditado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y esta Sociedad Internacional. El segundo proyecto versó sobre la “Relación de Trabajo”, iniciativa similar a la anterior y realizada en miras a ser presentada en el marco del “IV Seminario de Posgrado Internacional y Comparado de Derecho del Trabajo sobre ‘La Relación de Trabajo’” (Isla Margarita, Venezuela, mayo 2014). Todo el material producido en ambos proyectos está disponible en la página web de la SIDTSS.

Existe un tercer proyecto actualmente en desarrollo que fue ideado para su realización conjunta y articulada con el “embrión” europeo, que lleva por nombre “Encuentro Intercontinental” y que consiste en una acumulación de ensayos sobre similar temática: “La efectividad de los derechos y libertades contenidas en las Normas Internacionales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Una visión comparada latinoamericana (en Latinoamérica) y “Labor law & Social Rights in Europe: The International Jurisprudence of the International Courts” (en Europa). Este proyecto contiene la novedad de que prevé una instancia de intercambio intercontinental de material a fin de que el estudioso del otro continente pueda realizar una devolución, reflexión o comentario inspirado en lo que le sugiere la lectura de uno o varios de los ensayos originalmente presentados. Todo el material que resulte de este proyecto, los aportes con más los comentarios o reflexiones, será publicado en formato digital.

b. El “embrión” europeo

Con el estímulo de su exitosa actividad en el Congreso Regional Europeo que tuviera lugar en Dublín entre el 17 y el 19 de septiembre de 2014, en el que se produjeran informes nacionales - su texto puede examinarse en <http://isls.org/es/los-ultimos-informes-de-los-jovenes-juristas>, el “embrión” europeo de la SIDTSS realizó un nuevo encuentro el 4 y 5 de junio pasados en la

Universidad de Santiago de Compostela. Fue tema del encuentro “Derecho del Trabajo y derechos sociales en Europa. La Jurisprudencia de los tribunales internacionales” (<http://islssl.org/es/category/seccion-de-jovenes-juristas>).

El Encuentro fue abierto por los miembros del comité organizador, Magda Nogueira Gustavino (vicepresidente de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) y por Stefano Bellomo, en representación de esta SIDTSS, juntamente con José María Miranda Boto, de destacada intervención en la instancia organizativa.

El encuentro, reunió a jóvenes juristas de Austria, Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia y España – participó además una joven jurista mejicana, mucho de los cuales había asistido al encuentro de Dublín, confirmando el interés que suscitan las iniciativas de la Sección de jóvenes juristas.

La reunión se desplegó durante un día y medio, y registró intervenciones cuidadosamente preparadas, que los participantes decidieron reunir en un e book que será publicado en el curso del presente año. Durante el encuentro se llevó también a cabo una discusión acerca de la estructura y actividades de la futura Subsección Europea que integrará la Sección Internacional de Jóvenes Juristas de esta Sociedad Internacional y se designó un grupo de coordinación para interactuar con esta última. Los participantes, por añadidura, expresaron su interés de fortalecer las conexiones entre ellos mismos y crear una red que sirva para intercambiar materiales, celebrar acuerdos entre sus universidades y establecer proyectos comunes de investigación, así como en repetir esta experiencia en próximos años.

Se registraron coincidencias en el sentido de que la preservación de la Sección Regional constituye un instrumento novedoso y eficaz para facilitar la cooperación e incrementar los contactos entre los jóvenes juristas, pero también para emprender proyectos conjuntos con la Subsección latinoamericana y otras que se formen en el futuro.

c. Próxima reunión de la Sección de Jóvenes Juristas

En el Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social tendrá lugar un nuevo encuentro de la Sección de Jóvenes Juristas, esta vez en dimensión universal. En los congresos precedentes (el Congreso Regional Americano de Guayaquil y el Congreso Regional Europeo de Dublín se había llevado a cabo sendas reuniones de carácter regional, protagonizadas, respectivamente, por los integrantes de los embriones latinoamericano y europeo.

d. El proyecto de fusión

El próximo Comité Ejecutivo que se reunirá en Cape Town el próximo 15 de septiembre tendrá entre los puntos de su agenda, el tratamiento del proyecto de fusión de los embriones latinoamericano y europeo, así como de la integración de otras entidades nacionales o regionales que no forman parte de aquellos en una única sección juvenil internacional de la SIDTSS. Hay en general coincidencia acerca de la conveniencia de proponer al CE que preserve las estructuras regionales, pues han revelado su eficacia para concretar proyectos de estudio, relacionamiento e investigación

La página-web de la SIDTSS

Deseamos expresar una vez más nuestro agradecimiento a Lancaster House que aloja desinteresadamente y sin costo alguno nuestro nuevo sitio de Internet, inaugurado en 2013, que nos ha permitido tener en él un ámbito de difusión de nuestra documentación institucional, nuestras actividades, proyectos y propuestas, las noticias de nuestros miembros, la actividad de los jóvenes juristas y la producción científica a la que todo ello da lugar. Nuestra página de Internet, junto con nuestros Congresos y actividades, es otro de los puntos de encuentro de nuestros miembros y de sus asociados.

Giuseppe Casale
Secretario General

Adrián Goldin
Presidente

TORE SIGEMAN



Tore Sigeman, Profesor de Derecho Civil, falleció el 2014 a la edad de 86 años. Se había especializado en Derecho del Trabajo y se desempeñó en las Universidades de Estocolmo y Upsala desde 1976 hasta 1993 en calidad de profesor. Integró el Comité Ejecutivo de la SIDTSS durante el mismo período en su condición de Vicepresidente de la Asociación sueca de Derecho del Trabajo. Fue también Vicepresidente de la SIDTSS entre 1991 y 1994 y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Estocolmo durante el mismo período. Había defendido exitosamente su altamente reconocida tesis de Doctorado en 1967, referida a los reclamos salariales (*Lönefordran*).

Escribió un importante comentario sobre la ley de 1970 sobre el Derecho de compensar del empleador (su libro *Kvittningslagen* – la ley de Compensación – fue publicado en 1972 y reimpresso en 1973). En 1975 presentó un informe de la Comisión de Gobierno sobre “Propaganda Política en los lugares de trabajo” y en 1989, “El procedimiento para la designación de profesores”.

Tore Sigeman publicó varios artículos en inglés que invitan a la reflexión acerca de las teorías imperantes en la jurisprudencia del trabajo y del empleo, especialmente en Estudios Escandinavos sobre Derecho. En su artículo “Protección del empleo en el Derecho Escandinavo”, que apareció en el ejemplar de 2002 de la revista mencionada, demostró de modo elocuente su amplio conocimiento y perspectivas relativas al derecho del empleo escandinavo.

Además de sus relevantes contribuciones a la doctrina científica nórdica en materia de derecho del trabajo y del empleo, después de su retiro Tore Sigeman publicó en 1995 un libro breve pero muy influyente sobre derecho del trabajo sueco y europeo (*Arbetsrätten. En översikt av svensk rätt med europarätt*). Este libro es pequeño en tamaño pero grande en su perspectiva. Constituye una obra maestra, en la que el impacto de la Unión Europea es derivado hacia la presentación del derecho sueco; se le usa ampliamente como libro de texto en varias facultades de derecho en Suecia. Ha sido recientemente actualizado y tuvo su sexta edición en 2013 (bajo el nuevo título de *Arbetsrätten. En översikt*). En 2002 Tore

Sigeman recibió un doctorado “honoris causa” de la Universidad Friedrich Schiller de Jena, debido a sus logros en el campo del Derecho Comparado del Trabajo Europeo.

Tore Sigeman fue una persona de gran integridad e independencia. Fue un agudo investigador del derecho sueco, nórdico y comparado del trabajo y del empleo y dejó en él una duradera impronta.

Ronnie Eklund,

Profesor de Derecho Privado en la Universidad de Estocolmo, especializado en Derecho del Trabajo y del Empleo y miembro del Comité Ejecutivo de la SIDTSS desde 1995.